



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL

## **INSTRUCTIVO DE TRÁMITE INFORMACION "I1"**

Este instructivo tiene como objetivo informar al usuario sobre la documentación necesaria para la presentación de la solicitud de información "I1" para predios ubicados en suelo Rural o Suburbano.

Este trámite es requisito previo para el ingreso de información I2 (rural o suburbano) y certifica las condiciones urbanísticas que le rigen al predio. No aprueba la implantación de las construcciones o la viabilidad de las actividades.

Se debe ingresar la solicitud de lunes a viernes de 10:30 a 14:30 horas en la oficina del Servicio de Regulación Territorial (Av. 18 de Julio, piso 10, Edificio Sede). El ingreso no requiere agenda previa.

Los documentos a presentar al ingreso del trámite en una vía son:

- Formulario completo "solicitud de Información I 1 rural o suburbana" versión 2, febrero 2014.
- C.I. original y copia del Arquitecto o Ingeniero Civil registrado en IM.
- planta de ubicación, escala 1/1000 a 1/5000 en formato A4 (ver especificaciones).
- Antecedentes de mensura o fraccionamiento. (su declaración en el formulario de solicitud es obligatoria y se deberá brindar la fecha, N° de registro del mismo e Ing. Agrim. Responsable. En caso que el plano no se encuentre disponible en la página web del Sistema de Gestión de Planos y Mensura del M.T.O.P., se deberá presentar en formato digital o papel copia con sello legible.)
- Sellado "Estudio y Regulación Territorial"

El costo de la gestión comprende un sellado "Estudio y Regulación Territorial" que se adquiere en Tesorería (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, Edificio Sede) al inicio del trámite.

Al finalizar el trámite se notificará al solicitante vía correo electrónico, según declaración realizada en el formulario.

### **NOTAS:**

- Las láminas deberán respetar el formato dimensional UNIT.
- Toda la documentación deberá estar firmada por el técnico
- El ingreso o levante de observaciones serán realizada solo por los técnicos actuantes presentando documento de identidad.



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL

<b>REQUISITO PLANO DE UBICACIÓN (esc 1/1000, 2000 o 2500)</b>		VERSIÓN 3
ALCANCE: información gráfica mínima que debe de contener el plano a incluirse en los recaudos gráficos del proyecto.		Agosto 2018
ITEMS	REQUISITOS	
Aspectos generales	1. el plano de ubicación deberá graficarse dentro de la carátula especificada en el presente instructivo. En caso de no ser suficiente el espacio de la carátula, se deberá graficar en otra escalara reconocible y presentar una lamina de formato A3/A4 complementaria con el plano de ubicación en la escala solicitada, con rotulo que indique ubicación, N° de padrón, tipo de tramite y fecha.	
Contenido	1. Símbolo de orientación norte dirigido hacia los cuadrantes superiores.	
	2. Numero de padrón y área del predio	
	3. Deslinde del predio (lados y sus dimensiones) según plano de mensura o titulo de propiedad	
	4. Número De puerta del predio y linderos	
	5. Número de padrón de los predios linderos	
	6. Nombre de la calle que enfrenta y de la vía transversal próxima	
	7. Ancho total de la vía publica que enfrenta	
	8. Distancia del punto medio del frente del predio a la esquina mas próxima (en caso de no ser predio esquina)	